

ARTÍCULO 8.- La señora Seneida Acosta Cid de García, queda designada Subdirectora del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

ARTÍCULO 9.- Queda derogado el Artículo 8 del Decreto No. 402-08, de fecha 27 de agosto de 2008.

ARTÍCULO 10.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 435-08 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 435-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Isaías Medina, queda confirmado Subsecretario de Estado de Agricultura, con asiento en Azua.

ARTÍCULO 2.- El señor Rafael Hidalgo, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTÍCULO 3.- El señor Raymundo Ramírez, queda confirmado Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

ARTÍCULO 4.- El señor Daniel Maríñez, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento en Azua.

ARTÍCULO 5.- El señor Pedro Vicente Soler, queda designado Subdirector General de Migración para la Región Sur.

ARTÍCULO 6.- El señor Víctor Pereyra, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios, con asiento en Azua.

ARTÍCULO 7.- El señor Ramón Nova, queda designado Subdirector de la Autoridad Portuaria Dominicana, con asiento en Azua.

ARTÍCULO 8.- El señor Juan Alipio Domínguez, queda designado Subadministrador de los Comedores Económicos, con asiento en Azua.

ARTÍCULO 9.- El señor Napoleón Concepción Jorge, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 10.- El señor Ernesto Taveras, queda designado Subdirector del Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR).

ARTÍCULO 11.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 436-08 que nombra funcionarios en distintas instituciones de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 436-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Ignacio Rosa, queda designado Subadministrador del Proyecto Agrario La Cruz de Manzanillo.